

TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y REGULACIÓN – EL CASO DE URUGUAY

Jornadas regionales

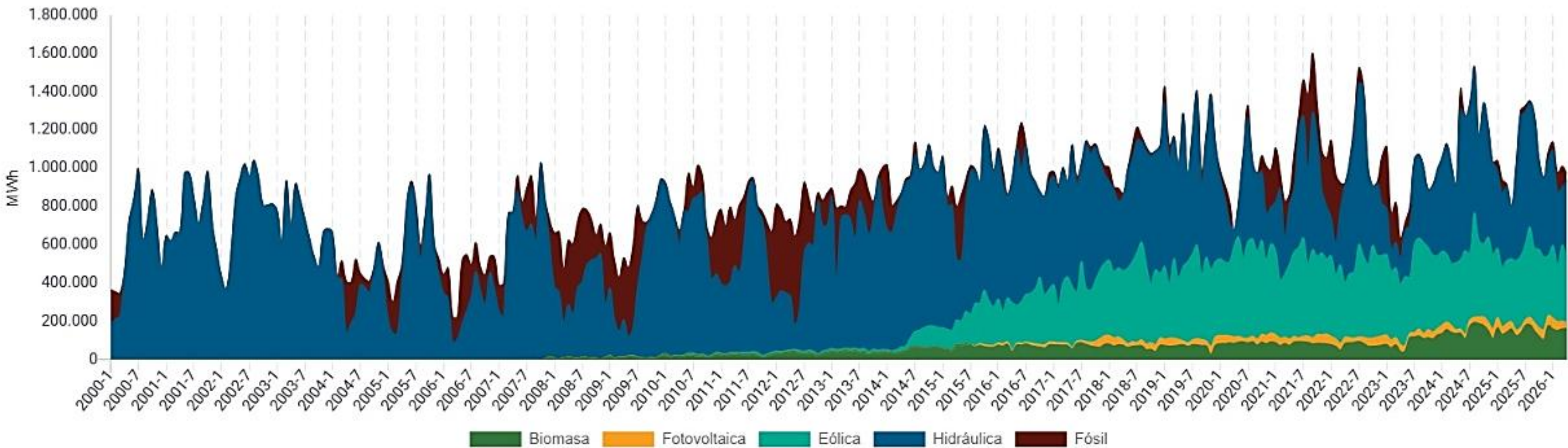
Contractualización de la demanda, mercado a término y transición energética

Mendoza, Junio 2026

Richard Charamelo – Director de URSEA

Evolución de la generación de electricidad según tipo de fuente (2000 – 2026)

Generación eléctrica por fuente acumulada



Nota: Corresponde a Generación Bruta: Bornes del alternador.

Fuente: UTE / ADME.

Datos tomados del BEN preliminar 2025

Evolución de las ERNC en Uruguay

Acuerdo multipartidario de Energía Política de Estado

1950

1990

2000

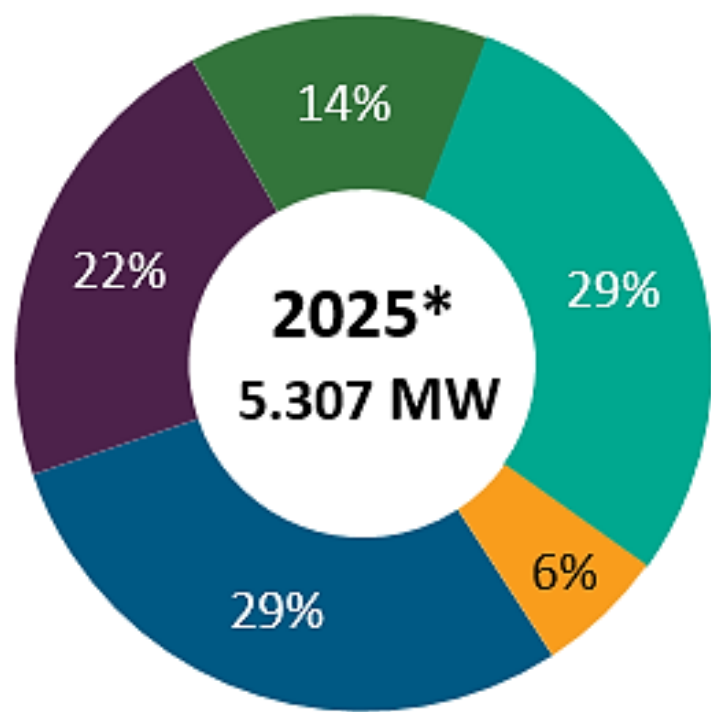
2010 2013

2013



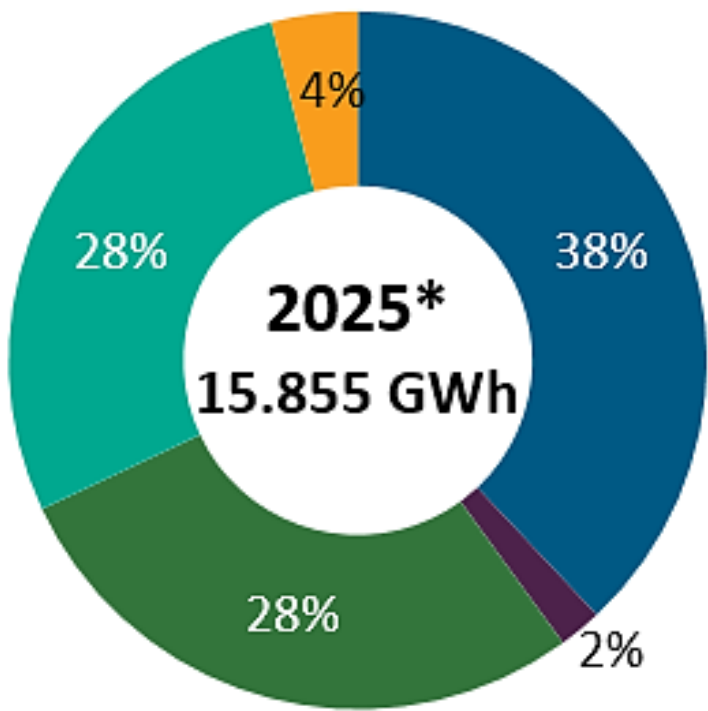
Matriz de generación eléctrica de Uruguay (2025)

Potencia instalada total por fuente



- Solar
- Eólica
- Biomasa
- Fósil
- Hidro

Generación de electricidad por fuente



- Solar
- Eólica
- Térmica - biomasa
- Térmica - fósil
- Hidro

Datos tomados del BEN preliminar 2025

Estructura de la regulación del sector eléctrico en Uruguay

Principios generales:

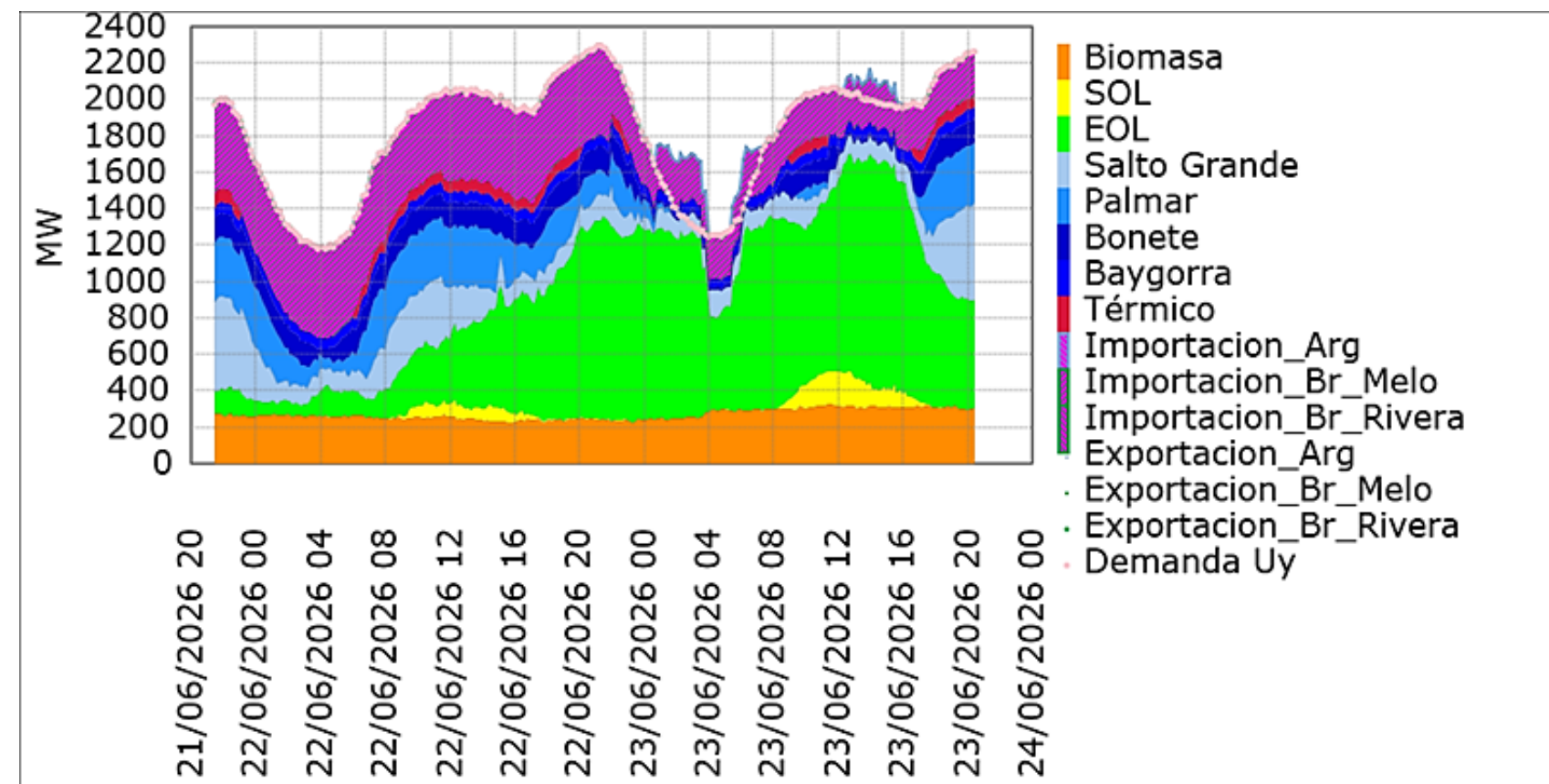
- La ley N°16832 de 1997 divide el Sector Eléctrico en tres etapas: generación, transmisión y distribución
- Los Reglamentos General, de MMEE, de Transmisión y de Distribución reglamentan la Ley (Decretos del PE del año 2002).
- Competencia en generación.
- Transmisión y Distribución reguladas (monopolios naturales).
- Separación en el Estado entre:
 - Política energética: MIEM
 - Regulación: **URSEA** (creada el 13/12/2002 – **Ley N° 17598** del 2002, previamente UREE: 1997 – 2002).
 - Actividad empresarial: UTE (empresa eléctrica estatal).
- Dentro de los cometidos de URSEA se encuentra velar por el cumplimiento del marco regulatorio.

Contratos:

- PPA con UTE: PPA de largo plazo adjudicados mediante licitaciones de UTE (modelo predominante para el desarrollo eólico y solar)..
- PPA entre privados: en desarrollo.

Mercado de cierre: marginal respecto a los contratos.

Exportaciones / importaciones: interconexiones con Brasil (convertoras de Rivera y Melo) y Argentina (cuadrilátero).



¿Qué desafíos regulatorios tenemos actualmente en Uruguay?

- El sandbox regulatorio y la agilidad legal.
- El prosumidor y la descentralización de la generación.
- Movilidad eléctrica: ¿Qué regular? ¿Qué no regular?
- Gestión de los datos: la soberanía del dato.
- Equidad y Justicia en la transición energética.
- Energía, crecimiento económico y cuidado del medio ambiente.



URSEA

Unidad Reguladora de Servicios
de Energía y Agua

www.ursea.gub.uy

**"Impulsando la calidad y seguridad de
los servicios regulados"**

